

174
315

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Luciano Carrouché

Administrador:

Miguel G. Di Cío

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

**Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné
Jacobó Waisman - Dívico A. A. Fürnkorn - Luis Marforio**

Año III

Marzo-Abril de 1916

Núms. 33-34



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

0.320

120%



Las relaciones económicas argentino paraguayas

La situación geográfica del Paraguay plantea un problema que tiene particular interés desde el punto de vista de la vinculación de las naciones americanas. Para el Paraguay como para la generalidad de estos países, que son o pueden llegar a ser mercados de primer orden proveedores de productos naturales y cuyas industrias no se hallan en condiciones de poder satisfacer el consumo interno, las facilidades de intercambio con los países transatlánticos constituyen una condición necesaria de progreso económico, y, en éstas sociedades el progreso económico es el primer paso hacia todos los demás adelantos. Pero no pueden existir vías directas de comunicación entre el Paraguay y Europa; llegadas al Río de la Plata, las cargas procedentes de ultramar deben ser trasbordadas a buques fluviales y quedan sometidas a las disposiciones que rigen el tráfico de cabotaje argentino; lo mismo acontece a la inversa, con las que van con destino a Europa. Y en este último caso es tan neta la caracterización de las mercaderías como tráfico de cabotaje que en las estadísticas oficiales del Paraguay aparecen como destinadas a la Argentina. Así se explica que tales estadísticas hagan ascender las exportaciones a este país a más de 60 o/o de la exportación total paraguaya (\$ oro sellado 8.678.633,65 sobre un total de pesos oro 14.451.010,44 en el período 1912-1914. Una parte considerable de esos ocho millones y me-

dio—tal vez más de la mitad—corresponde, sin duda, a adquisiciones de productos paraguayos hechas realmente por el mercado argentino; pero el resto consiste en exportaciones reales de aquel país a los mercados europeos. Deberíamos poder efectuar la disociación de ambas cantidades comparando el resultado de las compilaciones de la administración paraguaya con las estadísticas argentinas de importación, que sólo toman en cuenta las mercaderías que son desembarcadas en puertos nacionales y no las que se trasbordan a vapores de ultramar. Pero no hay por el momento posibilidad de correlacionar las estadísticas de los dos países, pues unas y otras atribuyen a los productos brutos o manufacturados, principalmente a estos, valores puramente convencionales que no tienen equivalencia entre sí, llegando en esta forma a resultados absurdos. Como prueba de ello, podemos citar las cifras correspondientes al año 1913, en el cual, según las compilaciones oficiales argentinas, fué exportado de este país al Paraguay \$ oro sellado 1.903.804,00 e importado \$ oro sellado 2.271.135,00 (1) mientras que según datos paraguayos, ambos tráficos sumaban respectivamente \$ oro sellado 1.090.150,70 y \$ oro sellado 3.516.417,82; (2) en un caso estarían casi equilibrados, y en el otro estarían en proporción de 1 a 3. Es evidente que, aún teniéndose en cuenta las rectificaciones a hacerse por motivo de mercaderías reembarcadas, resulta imposible hacer corresponder unos y otros datos. Entre paréntesis, hacemos notar que es ésta una prueba más de que las estadísticas del comercio internacional distan de tener un valor absoluto: representan valores convencionales y su única utilidad consiste en revelarnos las alteraciones de una corriente económica a través del tiempo; en cuanto a las apreciaciones que, basándonos sobre ellas, podemos hacer, acerca de la reciprocidad en el intercambio internacional o del resultado que arroja el balance de las exportaciones e importaciones de un país, son siempre muy relativas, reduciéndose a menudo a juegos de números, en vez de una expresión exacta de la realidad

(1) "Comercio Internacional Argentino. Algunas cifras sobre su progreso". Buenos Aires, 1915. (Publicación de la "Dirección General de Comercio e Industria").

(2) "Revista del Comercio", Asunción, N.º 24.

económica. Porque esta inexactitud de las estadísticas es general, al menos en tratándose de estadísticas americanas: la observamos cuando comparamos los guarismos oficiales argentinos con los europeos, y es probable que se la note con no menos intensidad al confrontarse el resultado de las compilaciones oficiales de los demás países del continente. Así es que las importaciones argentinas de cierto orden de productos manufacturados, por ejemplo, estando avaluadas sobre una base uniforme, podemos determinar qué parte de ellas corresponde a procedencia alemana y qué parte a procedencia francesa, inglesa, etc., aunque no fijar el valor *absoluto* de cada una de esas partes. Pero tan pronto queremos establecer una comparación entre las importaciones totales argentinas de Alemania, Francia, Inglaterra etc. carecemos de base precisa, pues de uno de esos mercados el nuestro importa tal vez artículos avaluados en un valor igual o ligeramente superior a su valor comercial real, y de otro producto que se avalúan en la mitad, la tercera, acaso la cuarta parte de ese valor real. Si se trata de establecer una equivalencia entre las importaciones argentinas de un país y las exportaciones argentinas a ese país aumenta la inexactitud; se acentúa aun mayormente al quererse comparar los totales generales de la exportación y la importación argentina. Esto último no lo tenemos nunca en cuenta cuando sacamos consecuencias absolutas y definitivas acerca de la prosperidad de estos pueblos, del mero enunciado de los saldos de su balanza comercial. Y no es ello un pequeño error, pues esas apreciaciones, que habitualmente se creen matemáticamente exactas, influyen en forma sensible sobre la actividad económica al exagerar o debilitar la confianza del comercio y las finanzas.

Volvamos a nuestro punto de partida. Existe una vinculación forzosa y de suma importancia entre el Paraguay y la Argentina: por una parte ese país necesita utilizar nuestro cabotaje para realizar su tráfico con los mercados transoceánicos; por otra, el intercambio real entre uno y otro representa una fuerte proporción del comercio paraguayo. Más que de preferencias comerciales, resulta este estado de cosas de las condiciones geográficas. Pero una política comercial debidamente orientada (en otros términos preferencias comerciales) puede intensificar la vincu-

lación en forma muy apreciable y en un futuro inmediato. La evolución industrial de la Argentina se ha adelantado a la del Paraguay; no hemos de tardar en poder ofrecer al mercado vecino ciertos productos manufacturados en condiciones tal vez más ventajosas que las que le ofrecen los mercados exportadores europeos, dada la menor distancia que implica reducción de los fletes e intereses y mayor facilidad para las transacciones. Por otra parte, somos fuertes compradores de ciertos productos paraguayos, como la yerba mate, y dado que nuestra producción agrícola forestal difiere de la de ese país en razón de la diferencia de latitud, este tráfico puede no sólo conservarse, sino también aumentar en proporción a nuestro mayor consumo y ser acrecido por la agregación de nuevos productos a los que lo forman actualmente. Es decir que, aparte de la función de nuestro cabotaje en el comercio entre el Paraguay y otros países, puede llegarse a un intenso intercambio entre el Paraguay y la Argentina como proveedores respectivamente de productos naturales manufacturados. Tal vez se opondrá a esta afirmación, que las facilidades a acordarse a la importación de artículos manufacturados argentinos hallarían una valla en el propósito del gobierno paraguayo—ya existente y muy comprensible—de favorecer el desarrollo de la industria nacional; y que la diferencia entre la producción agrícola forestal de ambos países no está bastante marcada para que las franquicias que se concedieran a los productos paraguayos no perjudicaran en cierto modo a los productos nacionales argentinos. La fuerza de esta objeción dependería de un prejuicio, de una manera convencional de encarar los hechos, más bien que del valor positivo del argumento. Siendo recíprocos los beneficios que se tendrían en vista, ambos países podrían considerar la modificación de su situación actual—desde un punto de vista exclusivamente económico—como una extensión del mercado interior. Entre una pequeña producción manufacturera obtenida artificialmente merced a medidas prohibitivas o estímulos forzosos, y un crecimiento sensible de su producción agrícola forestal, el Paraguay debe, sin duda alguna, considerar lo segundo preferible; y siempre que el consumo argentino pueda ser provisto por la exportación paraguaya en mejores condiciones que por la producción nacional,

no tiene motivo positivo alguno para preferir esta última. Además, no debemos perder de vista, que la distancia, que implica mayores gastos de transporte, bastaría para conservar la producción manufacturera paraguaya y agrícola forestal argentina la supremacía en sus respectivos centros de influencia, siempre que no hubiera de parté de una u otra, inferioridad real. (1).

Debemos ahora tener en cuenta que algunos productos paraguayos se hallan en competencia en nuestro mercado con los del Brasil; que también habría competencia en aquel mercado, entre nuestros productos fabriles y los de otras procedencias, principalmente de países europeos. Si siguiéramos posponiendo al deseo de mantener nuestras buenas relaciones con los estados europeos, el cuidado de las relaciones interamericanas, lo último sería, sin duda, un gran inconveniente. Pero no es aventurado suponer que la actual conflagración europea, que ha interrumpido o alterado sensiblemente las corrientes económicas e intelectuales, que ha hecho surgir peligros insospechados para los pueblos americanos, que ha de determinar un desplazamiento total de los valores políticos y morales, tendrá como consecuencia modificar el criterio de los hombres de estado americanos sobre este punto, llevándolos a anteponer la política de solaridad americana a toda otra política internacional. Es muy probable que los mismos estados europeos, considerarían esta tendencia como muy lógica, que no le atribuirían

(1) Las industrias que reposan sobre una base sólida, que tienen en sí condiciones de éxito—las únicas cuyos desarrollo es realmente conveniente—no necesitan el amparo de los derechos aduaneros para dominar su propio mercado. Tenemos una prueba de ello en las condiciones altamente ventajosas en que el consumo interno del Paraguay puede ser provisto por su industria azucarera, según se desprende de publicaciones hechas en los Nos. 18 y 25 de la "Revista del Comercio" de Asunción (un interview al accionista principal de la Azucarera Paraguaya, y la memoria de la misma sociedad correspondiente al año 1914). Si mencionamos este dato que parece demostrar una relativa superioridad en cuanto al costo de la producción, no en cuanto a la calidad—de una industria paraguaya sobre la similar argentina, es, además del valor del argumento, para hacer notar que no pretendemos hacer propaganda en favor de la producción fabril argentina, sino señalar la posibilidad de beneficiar a ambos países facilitando el intercambio.

un carácter poco amistoso para ellos, que no tratarían de dificultar su desarrollo demostrando mala voluntad en sus relaciones comerciales con las naciones que la impulsen. Para Inglaterra, las franquicias concedidas a productos fabriles argentinos no podrán nunca tener el mismo carácter que las concedidas a productos alemanes. Y particularmente en el caso de las relaciones argentino paraguayas, es tan evidente que las condiciones geográficas crean una situación especial, que no puede compararse a la situación existente para las relaciones entre el Paraguay y las naciones europeas, que ni la opinión ni el gobierno de ninguno de esos países podría desconocerlo obrando de buena fe.

La competencia existente entre la exportación paraguaya a nuestro mercado y la brasileña, constituye una objeción más grave, aunque no decisiva. Un estudio detenido de todo el intercambio entre los tres países permitiría, con seguridad hallar el medio de salvar la dificultad. Por de pronto sería necesario considerar los tres términos del problema al encararlo, acaso otro término también: el intercambio paraguayo uruguayo. Es ello condición primordial. Toda idea de antagonismo más o menos atenuada, más o menos disimulada que se dejara subsistir en un plan tendiente a la intensificación del intercambio entre naciones del continente, malograría los resultados indirectos que por ese acrecimiento pueden obtenerse (solidaridad política) y reduciría sensiblemente sus mismos resultados directos. Si una modificación de la situación recíproca de dos naciones americanas ha de repercutir sobre las relaciones de una de ellas con una tercera, es necesario que el gobierno de las tres estudien conjuntamente todas las consecuencias de esa modificación para llegar a un acuerdo sobre las compensaciones que puedan establecerse, a fin de que ninguna de ellas resulte perjudicada. Sólo así podrá considerarse que se hace política de solidaridad americana en forma de cooperación económica. Es cierto que este estudio conjunto de los problemas comunes diferiría de las prácticas a que nos tienen habituadas nuestras cancillerías, cuya acción ha oscilado hasta ahora entre la apatía y la reproducción en pequeño —que no pocas veces resulta parodia— de la política de influencia de los estados europeos. Pero esas prácticas habituales son simplemente una mala costumbre contra la que

conviene reaccionar, reacción que es posible y que, sin exagerar el optimismo, podemos considerar probable. Por mucho que se extreme la dialéctica, no se podrá demostrar que son impuestas por intereses efectivos o por principios fundamentales. No se trata más que de una costumbre—que solo si se le diera un alcance que no tiene, podría ser calificada de tradición—una mala costumbre que puede producir beneficios mínimos para tal o cual estado y perjuicios, cuando menos inconvenientes, muy sensibles desde el punto de vista de los intereses generales del continente. El buen sentido, el sentido práctico, imponen que se reaccione contra ella. Y en tratándose de intereses económicos es absurdo que- rerse guiar por otro criterio que el sentido práctico.

En el caso presente—sin haber realizado un estudio analítico del intercambio entre el Paraguay, el Brasil, el Uruguay y la Argentina que nos permita señalar cómo podrían llegar a equilibrarse las franquicias que recíprocamente se acordarían estos países, cuales serían las compensaciones probables—estamos convencidos de que la posibilidad de tales compensaciones existe. Por de pronto, debemos observar que, para el conjunto del comercio brasileño, la exportación de ciertos productos al mercado argentino tiene una importancia proporcional mucho menor de la que tiene, para el conjunto del comercio paraguayo, la exportación de los mismos productos.

No hacemos de esta consideración un argumento de orden sentimental; solo queremos demostrar con ella, la relativa facilidad con que podría llegarse a establecer compensaciones.

Después de plantear el problema de las relaciones económicas argentino paraguayas, hemos venido a examinar su parte más complicada; el intercambio comercial. Es evidente que con mucha mayor facilidad puede resolverse la otra parte del problema: la cuestión del tráfico de cabotaje. No se trata ya aquí de buscar un equilibrio entre los intereses de la producción agrícola forestal y los de la producción industrial, sino de organizar por disposiciones legislativas la navegación fluvial, de organizarla en uno y otro país, y principalmente de correlacionar ambas legislaciones en tal forma que no lleguen a plantear un antagonismo. Esto último es lo importante. Durante los tres o

cuatro años que acaban de transcurrir, las naciones americanas situadas al sud del Ecuador se han preocupado con interés especial de reglamentar su tráfico de cabotaje. Es ello comprensible: la organización de este factor económico, que se desarrollaba un poco al azar, era en efecto, y sigue siendo, un problema de interés primordial para todas ellas. Pero, por haber sido planteado en todas partes con carácter exclusivamente nacional, mientras que el tráfico de cabotaje no es en ningún caso exclusivamente nacional, la organización de este ha afectado intereses industriales que hubieran podido ser preservados sin perjudicar o dejar de beneficiar por ello a otros intereses, con solo encarar la cuestión con criterio más amplio o correlacionar la legislación y las disposiciones reglamentarias de unos y otros países. En la situación actual se producen pérdidas de tiempo y no se obtiene de los elementos industriales en servicio todo el rendimiento posible, lo que se traduce en un pérdida de fuerzas económicas que, si bien es soportada directamente por las empresas navieras, viene a gravitar en último lugar sobre el intercambio comercial en forma de recargo de fletes o de mal servicio. Es sumamente fácil evitarlo; no insistiremos en señalar que en el caso de las relaciones entre el Paraguay y la Argentina, es también *necesario*.

Desde muchos meses atrás vienen estudiando las cancillerías un tratado de comercio entre ambos estados. Urge darle forma definitiva y obtener su sanción por los respectivos parlamentos. Coincidimos, en esta opinión, con la generalidad de la prensa paraguaya y de la prensa argentina. Pero creemos también por nuestra parte, como resulta de lo dicho, que debería darse a ese tratado una amplitud que, seguramente, no tienen ninguno de los proyectos elaborados.

ERNESTO J. J. BOTT.